

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 83
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

FECHA : 13 de marzo de 2019.-

HORA DE INICIO : 15:15 HORAS.-

HORA DE TERMINO: 18:00 HORAS.-

En Paillaco a trece días del mes de marzo del año 2019, siendo las quince horas con quince minutos, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, procede a iniciar la Reunión Ordinaria N° 83 presidida por la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes P. Actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

- 1° **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** N° 79 y 82
- 2° **CUENTAS DEL PRESIDENTE**
- 3° **INFORME DE COMISION:** Finanzas, Salud
- 4° **EXPOSICION:**

Presentación Informe Trimestral Dirección de Control, expone Natalia Olivares.

- 5° **MATERIA DE ACUERDO**
 - Pago de demanda Causa Barriga con Municipalidad, expone Vladimir Riesco Asesor Jurídico.
 - Para ejecución Proyecto PMU CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE Y SOLUCIÓN SANITARIA CALLE PEDRO DE VALDIVIA, expone Walter Gebhard SECPLAN.
- 6° **ENTREGA**
 - Propuesta de adjudicación de licitación insumos médicos, expone Cesar Duran DESAM.
- 7° **VARIOS:**

1º **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** N° 79 y 82

1.1.- Se aprueba acta N° 79 sin observaciones

1.2.- Acta N° 82, la Sra. Ruth Castillo observa que en esa reunión El Concejal Sr. José Aravena le desautorizó como presidenta del concejo municipal, señalando que era el Alcalde Subrogante quien debía someter a votación y no ella en su calidad de Presidenta del concejo municipal, solicita al sr. José Aravena lea la ley N° 20.742, solicita además que esta falta de respeto quede en acta.-

2º **CUENTAS DEL PRESIDENTE**

2.1.- La administradora Municipal, señala que el día 21 de enero se hicieron observaciones a la planta de parte de contraloría, eso se subsanó. El día 12 de febrero se respondieron observaciones y el día 6 de marzo la planta municipal llegó aprobada por La Contraloría Nacional con fecha 01 de marzo de 2019 y puede entrar en vigencia a partir de abril del mismo año, ahora queda pendiente la publicación en el diario Oficial y el proceso de encasillamiento que corresponde.

2.2.- La Alcaldesa señala que cree que todos están preocupados por la situación financiera del municipio pero se espera que en próximo concejo se tenga más claridad de la salida que se le dará a esto, no se está en condiciones de llenar los cargos nuevos y solo se podrían cancelar los asensos de grados, no se pensaba que esto se comience a pagar este año, reconoce que esto es un derecho de los trabajadores de lo contrario se deberá pagar retroactivo, se está viendo presupuestariamente poder comenzar a pagar desde el mes de abril, se espera tenerlo más concreto la próxima reunión, lo importante que tenemos planta nueva.-

Las Alcaldesa hace llegar invitación del sr. Ivan Borcoski Secretario de la ACHM que tiene que ver con el encuentro internacional que se realizará el 27, 28 y 29 en Santiago, se espera la llegada de muchos municipios y está la invitación para los que quiera participar.-

La alcaldesa señala que hay una propuesta de parte del Concejala Sra. Ruth Castillo quien desea formar una nueva Comisión “Mujer E Identidad de Género” solicita autorización para crearla y que se a presidida por la Concejala Sra. Ruth Castillo.-

Por unanimidad de los concejales presentes:

SE APRUEBA LA CREACION DE LA COMISION “MUJER E IDENTIDAD DE GENERO”, LA QUE SERÁ PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA RUTH CASTILLO, BAJO LA VICEPRESIDENCIA DEL CONCEJAL SR JAIME REYES Y LA INTEGRARAN LA TOTALIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES

2.3.- El Sr. Cristian Navarrete señala que en la Ordenanza municipal de retiro de escombros no aparece explicito el valor del retiro de basura domiciliaria y para solucionar eso y poder cobrarle a las empresas se requiere modificar esta ordenanza y poder asignarle un valor a este servicio que no está explícito. Y que el cobro será de 040 UTM por metro cubico

2.4.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que no se puede hacer hasta el mes de octubre, aunque se haga un decreto justificándolo, ya que no tiene sustento legal

2.5.- La alcaldesa solicita que lo investiguen y se vea en la próxima reunión.-

3º **INFORME DE COMISION:** Finanzas, Salud

3.1.- La secretaria Municipal señala que en horas de la mañana se realizó reunión de comisión de Finanzas donde estuvieron presentes los concejales, más la presidencia del concejal Fuentes.

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera

En esta reunión se vieron modificaciones presupuestarias, de la municipalidad y servicios traspasados.

El Desam después de explicar detalladamente la modificación del departamento, lo mismo la DAF y el departamento de Educación municipal la comisión toma los siguientes preacuerdos:

Más la presencia de los funcionarios: Sr. David Martínez, Sra. Modeimi molina, Sra. Natalia Olivares, Sr. Vladimir Riesco, Srta. Eugenia Martínez, Sr. Cesar Duran

APROBAR DETERMINACION DE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2019 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, CON UN VALOR A AJUSTAR DE M\$ 290.601.-

APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$ 330.349.-

SE APRUEBA COMPRA DE TERRENO EN EL LLOLLY PARA CONSTRUCCION DE LA POSTA POR UN VALOR DE CIEN MILLONES DE PESOS, CANCELADO EN DOS CUOTAS CADA UNA, PRIMERA CUOTA DE 50 MILLONES A CANCELAR EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019, SEGUNDA CUOTA DE 50 MILLONES A CANCELAR EL MES DE JUNIO DE 2020

APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$ 1.576.965.-

APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO POR UN MONTO DE M\$ 3.798.- (Causa Barriga con Municipalidad).

Son Ratificados los anteriores acuerdos en la presente reunión

3.2.- Posteriormente se realizó la reunión de la comisión de Salud Y medio Ambiente, presidida por el Concejal sr. Orlando castro, donde estuvieron presentes los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera

Mas la presencia de dirigentes el sr. Mitón Sepúlveda y la Srta. Paula Lagos, el tema principal de esta reunión era la Planta de Tratamiento de lodos que se pretende instalar en Demaihue, la encargada de Medio ambiente de la municipalidad señala que recién en horas de la noche pudo conseguir copia del proyecto el que presenta muchas falencia, es un proyecto de mala calidad , no se especifica nada , llama la atención que la SEREMIA de Salud lo haya aprobado o autorizado así como fue presentado , ni siquiera se especifican la cantidad de toneladas de lodos que se decepcionarán en la planta , es un proyecto sin sustento, señala que esta aprobado el proyecto pero no la construcción de nada en ese lugar y como estaba construidas piscinas se le paró la obra, también informa la encargada de medio ambiente que se está a la espera de una respuesta del SAG ya que el empresario debiera hacer cambio de uso de suelo ya que es un terreno agrícola.

Se estima pertinente y necesario solicitar una reunión con el Intendente que se involucre en el tema y hacer un emplazamiento a la SEREMIA de salud como autorizan algo con tanta rapidez

3.3.- El concejal sr. Orlando Castro, señala que se alegra que los vecinos se hayan organizado para defender su derecho a vivir sanos, cree que Paillaco no se merece recibir una tercera fuente de Disposición de lodos, lo que sería nefasto para el sector o para la comuna y para los empresarios que quieren invertir, es un proyecto malo y mal hecho,. Considerando que las leyes medio ambientales en Chile son mala, cree que el municipio acertadamente paró las obras y esta involucrado en el apoyo de los vecinos , se planteó la posibilidad de tomar un acuerdo de concejo para seguir con este trabajo en contra de esta planta sin

perjuicio de que se hagan manifestaciones de tipo público en el sector y eventualmente cuando se presente el recursos ya que esto le da fuerza a la comunidad organizada frente a las autoridades, también se planteó acceder a los parlamentarios de la zona y tomen las responsabilidades que le corresponden, la idea es que esto se haga público, cree que fue una muy buena reunión y nuevamente felicita a los vecinos.-

3.4.- El Abogado asesor se señala que en un inicio se hará un recurso de protección y se quiere coordinar con la empresa agrícola vecina, y en paralelo se hará una denuncia a la superintendencia del medio ambiente y eso lo hará con la Srta. Macarena.-

Por la unanimidad de los Señores concejales.

SE ACUERDA REALIZAR RECURSOS DE PROTECCION O MEDIDAS LEGALES NECESARIAS QUE BUSQUEN LA NO INTALACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE DEMAIHUE, AL MISMO TIEMPO INICIAR MOVILIZACIONES AUSPICIADAS POR LA MUNICIPALIDAD EN TORNO A DAR SEÑALAES A LOS VECINOS SOBRE COMO ESTAN O COMO PODRÍAN VIVIR COMO CONSECUENCIA DE LA INSTALACION DE ESTA EMPRESA.-

3.5.- El Sr. Bernhard Perner, Gerente de la empresa Agrícola San Alejandro señala que son una empresa de exportaciones de frutales orgánicas con 80 hectáreas plantadas , dan trabajo a más de 200 familias de Paillaco, construcciones pagan en Paillaco, bencina en Paillaco, Pagan servicio de circulación en Paillaco , pagan impuesto al Gobierno por concepto de Impuesto sobre la Renta y cada año a fines de marzo se les hace una auditoria desde Alemania para garantizar que sus frutos siguen siendo orgánicos, pero con esta situación ahora van a perder la certificación y el como dueño tendría que declarar quiebra si no reaccionan las distintas instituciones rápido no tendrá más remedio, de lo contrario con sus abogados hará una demanda por indemnización al gobierno por no garantizarle las condiciones para hacer esta inversión. Solicita que no se queden con las palabras, la paralización de la obra las han hecho ellos con los vecinos solicita que el municipio hagan funcionar las instituciones, señala que la obra está parada de palabra pero este sr. Weber sigue trabajando, sigue haciendo caminos, todo lo anexo a la obra lo sigue haciendo, el daño que este Sr. Weber está haciendo es enorme. Señala que pueden iniciar todas las acciones que el municipio estime pertinente el resto lo arreglará el con el empresario, pero mínimo debe parar la obra

3.6.- El Sr. Raúl Morales señala que la obra está paralizada hasta que el empresario cumpla con todo.-

5° MATERIA DE ACUERDO

- PMU CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE Y SOLUCIÓN SANITARIA CALLE PEDRO DE VALDIVIA, expone Walter Gebhard SECPLAN.

5.1.- El Sr. Walter Gebhard, SECPLAN, señala que para poder ejecutar el proyecto PMU CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE Y SOLUCIÓN SANITARIA CALLE PEDRO DE VALDIVIA, se solicita acuerdo de concejo municipal en el cual el municipio se compromete a cancelar a la empresa EFE por aprobación y construcción del proyecto el monto de 106,44UF, pago por única vez al inicio del proyecto, además del pago anual por 20 Años de 690,76 UF por concepto de revisión, derecho de pago y gastos generales, y por último el municipio se compromete en presentar una boleta de garantía por 3000 UF por el travieso para garantizar la correcta, fiel y oportuna ejecución de los trabajos, incluyendo asegurar el tráfico ferroviario expedito y continuo.-

Por la unanimidad de los concejales presentes:

SE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A CANCELAR A LA EMPRESA EFE POR APROBACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EL MONTO DE 106,44UF, PAGO POR ÚNICA VEZ AL INICIO DEL PROYECTO.

ADEMÁS DEL PAGO ANUAL POR 20 AÑOS DE 60,76 UF POR CONCEPTO DE REVISIÓN, DERECHO DE PAGO Y GASTOS GENERALES.

POR ÚLTIMO EL MUNICIPIO SE COMPROMETE EN PRESENTAR UNA POLIZA DE SUGUROS POR 3000 UF POR EL ATRAVIESO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA, FIEL Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO ASEGURAR EL TRÁFICO FERROVIARIO EXPEDITO Y CONTINUO, TODO LO ANTERIOR PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE Y SOLUCIÓN SANITARIA CALLE PEDRO DE VALDIVIA.-

6° ENTREGA

- Propuesta de adjudicación de licitación insumos médicos, expone Cesar Duran DESAM.

6.1.- El sr. Cesar Duran hace entrega de todos los antecedentes para decidir la licitación para el suministro de insumos médicos para el área de salud municipal de Paillaco para el año 2019, para que sea analizado en reunión de comisión.-

4° EXPOSICION:

4.1.- Presentación Informe Trimestral Dirección de Control, expone Natalia Olivares.

Informe Trimestral

MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.

Cuarto Trimestre del Año 2018

**Auditoría sobre el Cierre de la Ejecución Presupuestaria
Anual y sobre el Pago de las Imposiciones del Personal
Municipal.**

Esta Auditoría surge por mandato del artículo 29, letra d), de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Explicación General

Origen de esta Auditoría

La Auditoría Trimestral para determinar el Estado de Avance de la Ejecución Presupuestaria Anual, el Pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal, Fondo Común Municipal y Perfeccionamiento Docente la encarga el artículo 29, letra d), de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Unidad de Control Municipal.

|

MUNICIPALIDAD

DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

a) **Estado de Situación Presupuestaria:** tiene por objeto informar sobre el resultado en la ejecución del presupuesto autorizado para una entidad pública por la instancias administrativas pertinentes aprobado por los instrumentos que correspondan en cada caso, incluyéndose las modificaciones presupuestarias hasta el 31 de diciembre de cada año.

El análisis de este estado permite medir el grado de desempeño o el nivel de ejecución de los recursos que las entidades administran para satisfacer las necesidades públicas, implícitas en el cumplimiento de sus cometidos.

I.- El Presupuesto del Área Municipal.

Tanto el presupuesto inicial de ingresos como el de gastos de la Municipalidad consideraban; una proyección inicial para el año 2018 de M\$ 3.687.164 estimación que durante el transcurso del año ha sido objeto de modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$4.865.557 como presupuesto vigente al 31/12/2018.

1) Ingresos del Área Municipal.

Con respecto a los Ingresos percibidos ascienden a M\$4.229.972 representando un 87% con del presupuesto vigente al 31/12/2018

ÍTEM DE INGRESOS	M\$	%
(03) CxC Tributos sobre el uso de Bienes y la realiz. de actividades	972.235.-	22,98%
(05) CxC Transferencias Corrientes	103.986.-	2,46%
(06) CxC Rentas de Propiedad	65.895.-	1,56%
(08) CxC Otros Ingresos Corrientes	2.653.446.-	62,73 %

(10) CxC Venta de Activos No Financieros	0.-	0,0%
(12) CxC Recuperación de Préstamos	15.419.-	0,36%
(13) CxC Transferencias para Gastos de Capital	418.991.-	9,91%
Total de Ingresos Percibidos al I Trimestre	4.229.972.-	100 %

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES:

- Bajo esta denominación, se hace necesario indicar que nuestra Corporación Edilicia a la fecha del cierre del período, presenta como total de Ingresos Propios la suma de **M\$3.552.766**, lo que significa que en el transcurso del año de gestión por cada **\$100** de ingresos que percibió la Institución **\$84** provienen como resultado de la gestión interna Municipal.

$$\text{INGRESOS PROPIOS: } \frac{\text{ING. PROPIOS PERM.} \times 100}{\text{INGRESOS TOTALES}}$$

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

ASIGNACION	DENOMINACION	PERCIBIDOM\$
1150301001001	Patentes Municipales de Beneficio Municipal	210.276
1150301002	Derechos de Aseo Otros Derechos	18.415
1150301003	Otros Derechos	74.881
1150301004001	Concesiones	20.196
1150302001001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	131.337
1150302001002	Permisos de Circulación de Beneficio FCM	218.901
1150302002	Licencias de Conducir y Similares	35.458
1150303	Participación en Impuesto Territorial	261.270
11506	CxC Rentas de la Propiedad	65.895
1150802001	Multas / De Beneficio Municipal	117.462
1150802003	Multas Ley de Alcoholes / De Beneficio Municipal	1.535
1150802005	Registro de Multas de Tránsito No pagadas/ De Beneficio Municipal	568
1150802008	Intereses	25.255
1151303005001	Patentes Mineras ley N° 19.143	4.790
1150803	Participación del fondo Común Municipal	2.366.527
	TOTALES	3.552.766

Los ingresos municipales fueron presupuestados inicialmente en un monto de M\$ 3.687.164 los que fueron aumentados con modificaciones presupuestarias llegando a la suma de M\$ 4.865.557, los ingresos percibidos llegaron al monto de M\$4.229.972 y los ingresos por percibir quedaron en M\$126.264, el detalle es el siguiente:

Presupuesto Inicial	3.687.164.000	Presupuesto Inicial
Modificación Presupuestaria	753.505.000	Distribución del Saldo Inicial
Modificación Presupuestaria	88.508.000	Por mayores Ingresos
Modificación Presupuestaria	2.175.000	Por Mayores Ingresos
Modificación Presupuestaria	113.854.000	Por Mayores Ingresos y Disminución de Gastos
Modificación Presupuestaria	2.399.000	Por Mayores Ingresos
Modificación Presupuestaria	155.719.000	Por Mayores Ingresos (inversión)
Modificación Presupuestaria	19.286.000	Por Mayores Ingresos y Disminución de gastos
Modificación Presupuestaria	-197.524.057	Se disminuyen gastos para ajustar el saldo inicial
Modificación Presupuestaria	43.067.000	Por mayores ingresos y disminución de gastos
Modificación Presupuestaria	197.402.000	Aumentos y disminuciones en cuentas de ingresos y gastos para saldarlas al cierre del ejercicio.
Presupuesto Vigente al 31/12/2018	4.865.554.943	

Resultado

Presupuesto Inicial \$3.687.164

Modificaciones \$1.178.393

Presupuesto Vigente \$4.865.557

Ingresos percibidos M\$4.229.972

Saldo Inicial de Caja M\$ 509.348

Ingresos por percibir M\$ 126.264

Presupuesto Vigente M\$4.865.584

2) Gastos del Área Municipal

ÍTEM DE GASTOS	M\$	%
(21) cxp Gastos en Personal	1.530.481.-	33,51%
(22) cxp Bienes y Servicios de Consumo	1.141.698.-	24,99%
(23) cxp prestaciones de seguridad social	0.-	0%
(24) cxp transferencias corrientes	842.837.-	18,45%
(26) Cxp otros gastos corrientes.	2.248.-	0,05%
(29) cxp adq de activos no financieros.	33.497.-	0,73%
(31) cxp iniciativas inversión	768.507.-	16,83%
(33) CxP Transferencias de Capital	22.476.-	0,49%
(34) cxp servicio de la deuda	226.003.-	4,95%
Total de gastos	4.567.747.-	100 %

Como se puede observar del total de gastos realizados durante el año 2018, el mayor gasto es en las cuentas de personal alcanzando un 33,51%, le siguen la cuenta bienes y servicios de consumo con un 24,99% donde los mayores gastos fueron en materiales de uso o consumo (materiales de oficina, de aseo, de mantenimiento, etc.) y en servicios generales (servicios de aseo).

Subtítulo 21 CXP Gastos en Personal

Clasificador/ Denominación	M\$	%
21.01. Personal de planta	890.153	58,16%
21.02 Personal a Contrata	342.245	22,36%
21.03 Otras Remuneraciones	46.822	3,06%
21.04 Otros gastos en personal	251.262	16,42%
Total	1.530.482	100%

1º La dotación del Municipio a la fecha de cierre del examen, está compuesta por funcionarios 74, con el siguiente detalle:

Distribución Dotación:

Titulares	47
A contrata	26
Código del trabajo	1

2º En lo que respecta al ítem Honorarios a Suma Alzada, se encuentran registradas obligaciones por M\$8.581, que corresponden a expertos y profesionales. Sobre el particular se informa que se está cumpliendo con lo señalado en el artículo 13 de la Ley N° 19.280 que dispone que las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no puede exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto para las remuneraciones del personal de planta.

Subtítulo 22 CXP Bienes y Servicios de Consumo.

Clasificador/ Denominación	Monto M\$	%
22.01 Alimentos y bebidas	9.677	0,85%
22.02 Textiles, Vestuario y Calzado	26.931	2,36%
22.03 Combustible y Lubricantes	57.221	5,01%
22.04 Materiales de uso o consumo corriente.	22.357	1,96%
22.05 Servicios Básicos	309.625	27,12%
22.06 Mantenimiento y Reparaciones	45.554	3,99%
22.07 Publicidad y difusión	35.139	3,08%
22.08 Servicios generales	553.627	48,49%
22.09 Arriendos	9.295	0,81%
22.10 Servicio Financieros	36.269	3,18%
22.11 Servicios Técnicos y Profesionales.	25.476	2,23%
22.12 Otros gastos en Bs y Servicios	10.528	0,92%
Total	1.141.699	100%

Subt. 23 CXP prestaciones de seguridad social.

Clasificador/ Denominación	Monto	%
23.01 Prestaciones Previsionales	0.-	0%
Total	0.-	0%

Subt. 24 CxP Transferencias Corrientes.		
Clasificador/ Denominación	Monto M\$	%
24.01 Transf. al Sector Privado	451.363	53.56%
24.01.001 Fondo de emergencia	16.832	2%
24.01.004 Organizaciones Comunitarias	31.599	3,75%
24.01.006 Voluntariado	50.626	6,01%
24.01.007 Asistencia Social	55.781	6,62%
24.01.008 Premios y Otros	13.899	1,65%
24.01.999 Otras transferencias	282.627	33,53%
24.03 A otras entidades publicas	391.474	46,44%
24.03.080 A las Asociaciones	12.161	1,44%
24.03.090 Al fondo Común Municipal	222.278	26,37%
24.03.100 A Otras Municipalidades	2.034	0,24%
24.03.101 A Servicios Incop. A su Gestión	155.000	18,39%
Total	842.837	100%

Subtítulo 26 CXP Otros Gastos Corrientes.		
Clasificador/ Denominación	Monto M\$	%
26.01 Devoluciones	0.-	0%
26.04 Aplicación Fondos de Terceros	2.248.-	100%
Total	2.248.-	100%

Subtítulo 29 CxP Adquisiciones de Activos no Financieros		
Clasificador/Denominación	Monto	%
29.01 terrenos	15.000.-	44,78%
29.02 Edificios	6.094.-	18,19%
29.03 Vehículos	0.-	0%
29.04 Mobiliario y otros	4.865.-	14,52%
29.05 Máquinas y Equipos	3.751.-	11,2%
29.06 Equipos Informáticos	1.786.-	5,33%
29.07 Programas Informáticos	2.000	5,97
Total	33.496.-	100%

Subtítulo 31 CXP Iniciativas de Inversión		
Clasificador/Denominación	Monto	%
31.01 Estudios Básicos	26.320.-	3,42%
31.02 Proyectos	742.186.-	96,58%
Total	768.506.-	100%

Subtítulo 33 CXP Transferencias de Capital		
Clasificador/Denominación	Monto	%
33.03 A otras Entidades Públicas	22.476-	100%
Total	22.476-	100%

Subtítulo 34 CXP Servicio de la Deuda.

Los acreedores presupuestarios al término del ejercicio ascienden a M\$42.955 los que deben traspasarse como deuda flotante para el ejercicio siguiente.

En el tercer informe trimestral en el punto conclusión del presupuesto se indicó que la unidad municipal debía dar cumplimiento a la determinación del saldo inicial de caja aplicando la metodología establecida en la circular N° 46.211/11 de la Contraloría General de la República donde se muestra en el Presupuesto Actualizado al 30/09/2018 la suma de M\$867.049 debiendo ser de M\$ 306.131, por lo tanto, se debe realizar acciones para regularizar y presentar los reales recursos con los que disponen. Con el fin de subsanar lo observado la unidad de finanzas municipal realizó dos modificaciones, según el siguiente detalle:

- 1.- Por mayores ingresos (115) \$160.177.000 se disminuye el saldo inicial de caja (11515)
- 2.- Por menores gastos (215) \$197.524.057 se disminuye el saldo inicial de caja (11515)

Por lo tanto; saldo inicial de caja al 30/09/2018 M\$867.049

<u>Menos modificaciones</u>	<u>(M\$357.701)</u>
Saldo Inicial de caja al 31/12/2018	(M\$509.348)

Se observa que no fue posible llegar al saldo inicial de caja efectivo, quedando una diferencia por disminuir de M\$203.217, lo anterior producto de que si se disminuía lo necesario para ajustar al saldo inicial real, no hubieran quedado recursos para finalizar la ejecución presupuestaria.

De los Resultados del Ejercicio Contable 2018

El Balance de Ejecución Presupuestario informa:

Ingresos presupuestarios	M\$ 4.229.972
Gastos Presupuestarios	<u>(M\$4.567.747)</u>
Déficit Presupuestario al 31/12/2018	<u>(M\$-337.775)</u>

Si consideramos el saldo inicial de M\$ 306.131 el déficit acumulado sería de **M\$-31.644**

Otros Informes Contables:

b) **El Balance de Comprobación y Saldos**, es una lista que incluye todas las cuentas utilizadas en distinto tipo de transacciones y que se registran en los libros mayores (tanto de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio), permite comprobar que las sumas de los débitos y créditos sean iguales. Tiene por objeto mostrar la situación económica-financiera de una entidad a una fecha determinado.

cuenta	Debito	Crédito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia
Total Activos	34.140.627.903	34.449.842.664	2.386.676.809	279.938.667	2.386.676.809	279.938.667	0	0
Total Pasivos	15.278.874.481	14.953.364.307	59.847.270	540.065.023	59.847.270	540.065.023	0	0
Total Patrimonio	142.225.096	282.100.376	0	1.750.100.286	0	1.750.100.286	0	0
Total Ingresos Patrimoniales	97.559.959	4.113.641.591	45.338.796	4.061.420.428	0	0	45.338.796	4.061.420.428
Total Gastos Patrimoniales	4.145.910.352	6.269.437	4.150.348.181	10.707.266	0	0	4.150.348.181	10.707.266
	53.805.197.791	53.805.218.405	6.642.211.058	6.642.231.670	2.446.524.079	2.570.103.976	4.195.686.977	4.072.127.694
RESULTADO					123.579.897			123.559.283
					2.570.103.976	2.570.103.976	4.195.686.977	4.195.686.977

Se observa una diferencia de \$20.614 correspondiente a un error al momento de crear una cuenta, situación vista con la Jefa de Contabilidad, quien para el ejercicio actual realizará el ajuste que subsana el error.

c) El Estado de Resultados, es un estado contable que tiene por objetivo mostrar el desempeño de la gestión económico - financiera de la entidad durante un período contable, lo que se mide mediante variaciones indirectas del patrimonio, originadas como resultado de la diferencia entre ingresos y gastos patrimoniales.

ESTADO DE RESULTADOS

CUENTAS	2018
INGRESOS PATRIMONIALES	
Ingresos Operacionales	791.268
Transferencias Recibidas	532.964
Venta de Activos	0
Otros Ingresos Patrimoniales	2.691.850
TOTAL INGRESOS	4.016.082
GASTOS PATRIMONIALES	
Prestaciones de Seguridad Social	
Gastos Operacionales	2.674.416
Transferencias Otorgadas	632.709
Gastos en Inversión Pública	768.884
Otros gastos Patrimoniales	63.633
TOTAL GASTOS	4.139.641
RESULTADO DEL PERÍODO	-123.559

El resultado del ejercicio 2018 es negativo en -\$123.559.283, resultado generado por la diferencia entre los ingresos patrimoniales y gastos patrimoniales. Por tanto, en los asientos de apertura se debe traspasar el resultado del ejercicio a la cuenta resultados acumulados generando en este caso una disminución del patrimonio.

Nota Explicativa:

Los informes muestran resultados negativos, aunque con cifras distintas ya que asientos como de los ingreso por percibir y deuda flotante, se ingresan en el balance de ejecución presupuestaria sin afectar cuentas de ingresos y gastos patrimoniales, a su vez existen distintos tipos asientos para ajuste contables y de cierre del ejercicio que afectan cuentas de ingresos y gastos patrimoniales sin considerarse en el balance de ejecución presupuestaria.

Se concluye que los 3 informes analizados muestran resultados negativos, producto principalmente del excesivo gasto en relación a los ingresos que se recaudan, los gastos en la cuenta personal que son los mayor cuantía representan un 33,51% del total de gastos pero se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la ley N° 20.922 en relación a la disponibilidad presupuestaria y el límite del 42% de los ingresos propios, por lo tanto, es en resto de gastos en los que se debe trabajar haciendo esfuerzos para reducirlos y aumentar los ingresos para absorber el déficit y generar resultados positivos.

DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS

El saldo inicial de caja año 2019, aplicando la metodología en la Circular N° 46.211/11 de la Contraloría General de la República, permitió establecer que:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
111	DISPONIBILIDADES	369.706.078
114	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	2.265.698
116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	21.551.831
SUBTOTAL		393.523.607
214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	374.858.209
216	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	7.375.012
=	SALDO INICIAL DE CAJA NETO AL 01 DE ENERO DE 2019	11.290.394

I.- El saldo inicial de caja debe corresponder a las disponibilidades netas en cuentas corrientes bancarias y en efectivo. Además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros al 01 de enero, es decir, representa los fondos que son propiedad del municipio al comienzo de año.

El Saldo Inicial de Caja, deberá ser ajustado de acuerdo con las disponibilidades financieras reales que presente el municipio a inicio del ejercicio presupuestario. La parte que exceda al incluido en el presupuesto inicial, debe ser destinada a solventar las obligaciones y compromisos devengados pendientes de pago a esa fecha y que cuenten con el debido respaldo en el ejercicio presupuestario en que se originaron y que no estén incorporadas en dicho presupuesto. Si existiere un remanente se podrá destinar a aumentar otros gastos, con las debidas autorizaciones.

En el caso del municipio el saldo inicial de caja fue presupuestado en \$10.000, por tanto, el valor a ajustar es de (\$11.290.394-\$10.000) \$11.280.394

Además, dentro del primer trimestre del año, deberán ajustarse a la situación real la estimación inicial de los ítem 12-10 Ingresos por percibir (M\$126.264) y 34-07 Deuda Flotante, (M\$ correspondiente a ingresos y gastos devengados y proponer, dentro de igual lapso, las modificaciones presupuestarias pertinentes.

El Decreto Modificatorio debió ser el siguiente:

INCREMENTASE:

INGRESOS

12-10 Ingresos por Percibir	126.264
15 Saldo Inicial de caja	11.280
Total Ingresos	137.544

GASTOS

34-07 Deuda Flotante	42.955
XXXX Otras Cuentas que se deseen aumentar	94.589
Total Ingresos	137.544

CONCLUSIONES:

1° Respecto del saldo inicial de caja por \$11.290.394 es muy bajo, en consideración que debieron quedar al menos como saldo los recursos correspondientes a los montos no ejecutados durante el año 2018 en las cuentas de inversión, según el siguiente detalle:

Proyecto por Pagar	Saldos
Normalización Dirección de Tránsito y Señalética	\$173.581
Pavimentación calle Rosario Vásquez Reumén	\$9.997
Habilitación Sondaje Nuevo Paillaco	\$16.320.236
Construcción Red de Agua Potable y Soluciones Sanitarias	\$115.290.000
Reposición Posta Aguas Negras	\$998.917
Total	\$132.792.731

Con el objeto de subsanar lo expuesto, será necesario incluir en una modificación presupuestaria la suplementación de las cuentas informadas, a fin de cumplir con los compromisos pendientes.

2° En relación a la determinación de los ingresos por percibir, ítem 12.10, del clasificador presupuestario, que corresponden a los ingresos devengados y no percibidos en el año anterior, deberán ser coincidentes con los saldos informados por el municipio al 31 de diciembre por \$126.261.261, siendo imperativo contar con los antecedentes de respaldo de la venta de bienes o la prestación del servicio, esto es, la guía de despacho, factura o documento de cobro emitido.

Es responsabilidad del municipio asegurarse de que los deudores y acreedores presupuestarios originados en los ingresos por percibir y en la deuda flotante, respectivamente, correspondan a ingresos y gastos devengados y que estos cuenten con la documentación de respaldo antes indicada. En el caso de los derechos reconocidos como ingresos por percibir, la municipalidad deberá tener en cuenta la normativa que rige al castigo de los créditos incobrables, especialmente lo consignado en el artículo 66 del decreto ley N° 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales, que faculta a las municipalidades para que una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del secretario municipal, mediante decreto alcaldicio emitido con acuerdo del concejo, los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurrido a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles. Lo anterior, producto de una revisión realizada a los años anteriores donde en todos ellos los ingresos por percibir presupuestados sobrepasan considerablemente lo efectivamente percibido.

CONCILIACIONES:

cuenta	Nombre	Fecha última conciliación	Saldo Contabilidad	Saldo Cartola bancaria	Diferencia
72509000094	Fondos ordinarios	31/12/2018	\$204.917.347	\$611.582.881	\$406.665.534.-
72509015717	Adm. De Fondos Deportivos	31/12/2018	0.-	0	0
72509013447	Fondos Extrapresupuestarios	33/12/2018	\$38.590.778.-	\$64.992.212.-	\$26.401.434.-
72509015784	Adm. de Fondos Sence	31/12/2018	\$ 0.-	Sin cartolas en el año	0
72509015733	Construcción JUNJI	31/12/2018	\$1.762.678.-		
72509015725	Fondos Serviu	31/12/2018	\$16.056.587.-	\$19.663.560.-	\$3.607.261.-
72509000027	Fondos Sociales	31/12/2018	\$9.702.587.-	\$80.777.178.-	\$71.074.591.-
72509000043	Fondos Indap Prodesal	31/12/2018	\$11.256.912.-	\$69.291.116.-	\$58.034.204.-
72509000086	Fondos PDTI	31/12/2018	\$12.405.180.-	\$22.130.807.-	\$9.725.627.-
72509000159	Fondos FRIL	31/12/2018	\$69.244.157.-	\$132.766.692.-	\$63.522.745.-
72509000205	Fondos OPD	31/12/2018	\$4.515.692.-	\$4.495.692.-	\$-20.000
72509015679	Bienestar Municipal	31/12/2018	\$-6.481.218	\$3.946.113.-	\$-2.535.105

En relación a las conciliaciones bancarias, de las cuentas corrientes que utilizan en la unidad municipal, todas a excepción de las que no tienen movimientos están conciliadas hasta el 31 de diciembre de 2018, con diferencias por ajustar.

La cuenta de bienestar municipal muestra en la contabilidad un saldo negativo que no obedece a la naturaleza de una cuenta de activo, al consultar a la encargada de administrar cuenta lo observado, informa que tal situación ocurre porque al término del ejercicio se giran documentos con fecha 30 de diciembre para cerrar el ejercicio contable, pero que los pagos se hacen efectivos una vez que perciben los recursos para financiar tales compromisos, por tanto, dicha situación se regulariza con fecha 10 de enero de 2019.

La cuenta de mayor movimiento es la de Fondos ordinarios, muestra una diferencia considerable entre lo que informa el banco y el mayor de la cuenta \$406.665.534, se sabe que dicha cuenta corrientemente mantiene en sus abonos montos que corresponden a recursos para financiar inversiones y de programas, con el objeto de tener claridad con cuántos recursos cuenta efectivamente el municipio se recomienda hacer una distribución de los fondos, de manera tal que la información obtenida del banco muestre los recursos disponibles a una fecha determinada, a modo de información y como dato clave en la toma de decisiones.

Gestión Área Salud.

1) Ingresos del Departamento de Salud.

Tanto el presupuesto inicial de Ingresos como el de Gastos de la Unidad de Salud consideran una Proyección inicial para el año 2018 de M\$ 2.149.668.- estimación que durante el transcurso del año ha sufrido modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$2.730.378.-

Clasificador/Denominación	Monto M\$	%
05 CxC transferencias corrientes	2.052.795	82,39%
07CxC otros ingresos de operación	12.314	0,5%
08CxC otros ingresos corrientes	344.876.-	13,84%
12CxC recuperación de Prestamos	81.495.-	3,27%
Totales	2.491.480	100%

La principal fuente ingresos de la unidad de salud está dada por el per cápita, donde según resolución consta que la población potencialmente beneficiaria de la comuna de Paillaco es de 19.824, el valor por inscrito alcanza un valor per cápita de \$7.484, con un aporte estatal mensual de \$158.815.722 por el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2018, ambos meses inclusive.

Presupuesto Inicial	2.149.668.000	Presupuesto Inicial
Modificación Presupuestaria	299.671.000	Distribución del Saldo Inicial de los ingresos por percibir
Modificación Presupuestaria	117.512.000	Por mayores Ingresos se suplementan gastos
Modificación Presupuestaria	2.822.706	Por aumento y disminución de ingresos incluye disminución del saldo inicial de caja
Modificación Presupuestaria	160.703.010	Aumentos y disminuciones en cuentas de ingresos y gastos para saldarlas al cierre del ejercicio.
Presupuesto Vigente al 31/12/2018	2.730.376.716	

Modulo	Planta	Contrata	Suplencia
Salud	78	63	4
Chile Crece Contigo	0	2	0
Mejoría a la Equidad	0	3	0
Rehabilitación Base	0	2	0
Junaeb	0	8	0
Pespi	0	1	0
Odontologico Integral	0	8	0
Uapo	0	3	0
Adultos Autovalentes	0	2	0
Fofar	0	2	0
Vida Sana	0	3	0
Programa Piloto	0	1	0
Totales	78	98	4

Subtítulo22 CXP Bienes y Servicios de Consumo.

Clasificador/ Denominación	Monto M\$	%
22.02 Textiles, Vestuario y Calzado	33.085.-	7,23%
22.03 Combustible y Lubricantes	16.623.-	3,64%
22.04 Materiales de uso o consumo corriente.	277.453.-	60,67%
22.05 Servicios Básicos	42.665.-	9,33%
22.06 Mantenimiento y Reparaciones	33.455.-	7,32%
22.07 Publicidad y difusión	6.558.-	1,43%
22.08 Servicios generales	16.745.-	3,66%
22.09 Arriendos	3.008.-	0,66%
22.10 Servicio Financieros	6.556.-	1,43%
22.11 Servicios Técnicos y Profesionales.	20.383.-	4,46%
22.12 Otros gastos en Bs y Servicios	796.-	0,17%
Total	457.327.-	100%

Subtítulo 29 Cp. Adquisiciones de Activos no Financieros

Clasificador/Denominación	Monto	%
29.03 Vehículos	0.-	0%
29.04 mobiliario y otros	4.178.-	22,9%
29.05 Máquinas y Equipos	5.212.-	28,57%
29.06 Equipos Informáticos	3.480.-	19,08%
29.07 Programas Informáticos	5.372	29,45
Total	18.242.-	100%

Resumen

Presupuesto Inicial	M\$2.149.668	Ingresos percibidos	M\$2.491.480
Modificaciones	M\$ 580.709	Saldo Inicial de Caja	M\$ 199.150
		Ingresos por percibir	M\$ 39.749
Presupuesto Vigente	M\$2.730.377	Presupuesto Vigente	M\$2.730.378

2) Gastos del Departamento de Salud.

ÍTEM DE GASTOS	M\$	%
(21) cp. Gastos en Personal	1.918.593.-	79,91%
(22) cp. Bienes y Servicios de Consumo	457.327.-	19,05%
(29) cp. De activos no financieros.	18.242.-	0,76%
(31) cp. iniciativas de inversión	6.304.-	0,26%
(34) cp. servicio de la deuda	527.-	0,02%
Total de gastos	2.400.993.-	100 %

Subtítulo 21 CXP Gastos en Personal		
Clasificador/Denominación	Monto M\$	%
21.01 Cp. Gastos en Personal de planta	1.130.641.-	58,93%
21.02 Cp. Gastos en Personal de Contrata	741.822.-	38,67%
21.03 Cp. Otras Remuneraciones	46.130.-	2,4%
Sub Totales	1.918.593.-	100%

La dotación de la unidad de salud a la fecha de cierre del examen, está compuesta por el siguiente detalle:

Distribución Dotación:

Titulares	78
A contrata	98
<u>Suplencia</u>	<u>4</u>
Total	180

Modulo	Planta	Contrata	Suplencia
Salud	78	63	4
Chile Crece Contigo	0	2	0
Mejoría a la Equidad	0	3	0
Rehabilitación Base	0	2	0
Junaeb	0	8	0
Pespi	0	1	0
Odontologico Integral	0	8	0
Uapo	0	3	0
Adultos Autovalentes	0	2	0
Fofar	0	2	0
Vida Sana	0	3	0
Programa Piloto	0	1	0
Totales	78	98	4

Subtítulo 22 CXP Bienes y Servicios de Consumo.

Clasificador/ Denominación	Monto M\$	%
22.02 Textiles, Vestuario y Calzado	33.085.-	7,23%
22.03 Combustible y Lubricantes	16.623.-	3,64%
22.04 Materiales de uso o consumo corriente.	277.453.-	60,67%
22.05 Servicios Básicos	42.665.-	9,33%
22.06 Mantenimiento y Reparaciones	33.455.-	7,32%
22.07 Publicidad y difusión	6.558.-	1,43%
22.08 Servicios generales	16.745.-	3,66%
22.09 Arriendos	3.008.-	0,66%
22.10 Servicio Financieros	6.556.-	1,43%
22.11 Servicios Técnicos y Profesionales.	20.383.-	4,46%
22.12 Otros gastos en Bs y Servicios	796.-	0,17%
Total	457.327.-	100%

Subtítulo 29 Cp. Adquisiciones de Activos no Financieros

Clasificador/Denominación	Monto	%
29.03 Vehículos	0.-	0%
29.04 mobiliario y otros	4.178.-	22,9%
29.05 Máquinas y Equipos	5.212.-	28,57%
29.06 Equipos Informáticos	3.480.-	19,08%
29.07 Programas Informáticos	5.372	29,45
Total	18.242.-	100%

Subtítulo 31 CxP Iniciativas de Inversión		
Clasificador/Denominación	Monto	%
31.02 Proyectos	6.304-	100%
Total	6.304.-	100%

Subtítulo 34 CXP Servicio de la Deuda.

Los acreedores presupuestarios al término del ejercicio ascienden a M\$1.064 los que deben traspasarse como deuda flotante para el ejercicio siguiente.

En el tercer informe trimestral en el punto conclusión del presupuesto se indicó que la unidad de salud debía dar cumplimiento a la determinación del saldo inicial de caja aplicando la metodología establecida en la circular N° 46.211/11 de la Contraloría General de la República donde se muestra en el Presupuesto Actualizado al 30/09/2018 la suma de M\$218.278 debiendo ser de M\$ 199.150, por lo tanto, se debe realizar acciones para regularizar y presentar los reales recursos con los que disponen. Con el fin de subsanar lo observado la unidad de finanzas municipal realizó dos modificaciones, según el siguiente detalle:

1.- Por menores gastos (215) \$19.128.294 se disminuye el saldo inicial de caja (11515)

Por lo tanto; saldo inicial de caja al 30/09/2018 M\$218.278

Menos modificaciones (M\$19.128)

Saldo Inicial de caja al 31/12/2018 (M\$199.150)

Se observa que la unidad de salud realizó la modificación al saldo inicial de manera correcta.

De los Resultados del Ejercicio Contable

a) El Balance de Ejecución Presupuestario informa:

Ingresos Percibidos M\$ 2.491.480

Obligaciones Devengadas (M\$2.400.993)

Superavit M\$90.487

Si consideramos el saldo inicial de M\$ 199.150 el superávit acumulado es de M\$289.637

Otros Informes Contables:

b) El Balance de Comprobación y Saldos

cuenta	Debito	Crédito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia
Total Activos	7.0603.033.185	6.958.360.237	1.422.820.505	244.046.193	1.422.820.505	244.046.193		
Total Pasivos	4.069.322.779	4.116.384.095	2.115.002	71.266.084	2.115.002	71.266.084	0	0
Total Patrimonio	219.945.895	273.544.137		1.089.481.266	0	1.089.481.266	0	0
Total Ingresos Patrimoniales		2.467.656.561		2.467.656.561	0	0	0	2.467.656.561
Total Gastos Patrimoniales	2.466.643.171	0	2.466.643.171	0	0	0	2.466.643.171	2.467.656.561
	13.815.945.030	13.815.945.030	3.891.578.678	3.872.450.104	1.424.935.507	1.404.793.543	2.466.643.171	
RESULTADO						20.141.964	1.013.390	
					1.424.935.507	1.424.935.507	2.467.656.561	2.467.656.561

Se observa una diferencia de \$19.128.574 correspondiente a un error al momento de crear una cuenta para fondos extrapresupuestarios (214), situación vista con la Jefa de Finanzas del Desam, quien para el ejercicio actual ha realizado el ajuste que subsana el error.

c) El Estado de Resultados

CUENTAS	M\$ 2018
INGRESOS PATRIMONIALES	
Ingresos Operacionales	12.314
Transferencias Recibidas	2.290.560
Venta de Activos	
Otros Ingresos Patrimoniales	164.783
TOTAL INGRESOS	2.467.657
GASTOS PATRIMONIALES	
Gastos Operacionales	2.385.959
Otros gastos Patrimoniales	80.685
TOTAL GASTOS	2.466.644
RESULTADO DEL PERÍODO	1.013

El resultado del ejercicio 2018 es positivo en \$1.013.390, resultado generado por la diferencia entre los ingresos patrimoniales y gastos patrimoniales. Por tanto, en los asientos de apertura se debe traspasar el resultado del ejercicio a la cuenta resultados acumulados generando en este caso un aumento del patrimonio.

Nota Explicativa:

Los informes muestran resultados positivos, aunque con cifras distintas ya que asientos como de los ingreso por percibir y deuda flotante, se ingresan en el balance de ejecución presupuestaria sin afectar cuentas de ingresos y gastos patrimoniales, a su vez existen distintos tipos asientos para ajuste contables y de cierre del ejercicio que afectan cuentas de ingresos y gastos patrimoniales sin considerarse en el balance de ejecución presupuestaria.

Se concluye que los 3 informes analizados muestran resultados positivos, por lo tanto, no hay observaciones que plantear.

DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS

El saldo inicial de caja año 2019, aplicando la metodología en la Circular N° 46.211/11 de la Contraloría General de la República, permitió establecer que:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
111	DISPONIBILIDADES	375.791.865
114	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	419.791
116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	1.705.013
SUBTOTAL		377.916.669
214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	83.578.829
216	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	3.637.305
=	SALDO INICIAL DE CAJA NETO AL 01 DE ENERO DE 2019	290.700.535

En el caso de la unidad de salud, el saldo inicial de caja fue presupuestado en \$100.000, por tanto, el valor a ajustar es de (\$290.700.535-\$100.000) \$290.600.535

Además, dentro del primer trimestre del año, deberán ajustarse a la situación real la estimación inicial de los ítem 12-10 Ingresos por percibir (M\$39.748) y 34-07 Deuda Flotante, (M\$ 1.064) correspondiente a ingresos y gastos devengados y proponer, dentro de igual lapso, las modificaciones presupuestarias pertinentes.

El Decreto Modificatorio debió ser el siguiente:

INCREMENTASE:**INGRESOS**

12-10 Ingresos por Percibir	39.748
15 Saldo Inicial de caja	290.601
Total Ingresos	330.349

GASTOS

34-07 Deuda Flotante	1.064
XXXX Otras Cuentas que se deseen aumentar	329.285
Total de Gastos	330.349

CONCILIACIONES:

cuenta	Nombre	Fecha última conciliación	Saldo Contabilidad	Saldo Carlota bancaria	Diferencia
7209015571	Cuenta Pptaria.	31/12/2018	\$345.826.602	\$589.247.478	\$243.420.876
72509000078	Cuenta Extrapptaria.	31/12/2018	\$29.965.263.-	\$130.081.780	\$100.116.517
72509000183	Bienestar Salud	30/04/2016	\$7.030.799.-	\$15.159.187	-

Respecto de las conciliaciones bancarias del Departamento de Salud, las cuentas presupuestaria y extrapresupuestaria se siguen trabajando de forma manual, por lo tanto, se mantiene la observación de trabajar en realizar ajustes por las diferencias no conciliadas que sea posible rebajar, además dicho trabajo permitirá reducir hojas de trabajo para poder en definitiva utilizar el sistema de conciliaciones bancarias de la empresa SMC, el que permite realizar el trabajo de manera mucho más rápida.

En cuanto a la conciliación bancaria de la cuenta de bienestar salud, se mantiene la observación en cuanto a que deben ponerla al día.

GESTION EDUCACION.**1) Ingresos del Área Educación:**

El Presupuesto del Área Educación presentó una proyección inicial del ingreso de M\$5.665.130 el que fue modificado llegando a un presupuesto al 31 de diciembre de 2018 de M\$8.126.558 de los cuales se percibieron M\$6.498.485, según el siguiente detalle:

Clasificador/Denominación	Monto M\$	%
05 CxC transferencias corrientes	6.252.218.-	96,21%
08CxC otros ingresos corrientes	190.536.-	2,93%
12 CxC recuperación de préstamos	55.731.-	0,86%
Totales	6.498.485.-	100%

05 Los ingresos de la unidad de Educación provienen principalmente de subvenciones que reciben mensualmente y estas son: subvención fiscal mensual; subvención educación especial, subvención escolar preferencial y otros.

08 La cuenta otros ingresos corrientes, está dada por la recuperación de licencias médicas

Presupuesto Inicial	5.665.130.000	Presupuesto Inicial
Modificación Presupuestaria	1.154.673.000	Distribución del Saldo Inicial de Caja.
Modificación Presupuestaria	304.362.809	Se aumenta el saldo inicial de caja y los ingresos por percibir, de acuerdo a informe Contraloría.
Modificación Presupuestaria	1.002.392.000	Aumentos y disminuciones en cuentas de ingresos y gastos para saldarlas al cierre del ejercicio.
Presupuesto Vigente al 31/12/2018	8.126.557.809	

Resultado

Presupuesto Inicial	\$5.665.130	Ingresos percibidos	M\$6.498.485
Modificaciones	\$1.178.393	Saldo Inicial de Caja	M\$1.433.305
		Ingresos por percibir	M\$ 194.768
Presupuesto Vigente	\$8.126.558	Presupuesto Vigente	M\$8.126.558

2) Gastos del Departamento de Educación.

ÍTEM DE GASTOS	M\$	%
(21) cxp Gastos en Personal	4.872.378.-	74,17%
(22) cxp Bienes y Servicios de Consumo	1.326.729.-	20,2%
(23) cxp prestaciones de seguridad social	133.708.-	2,04%
(26) Cxp otros gastos corrientes.	12.076.-	0,18%
(29) cxp adq de activos no financieros.	224.128.-	3,41%
Total de gastos	6.569.019.-	100 %

Subtítulo 21 CXP Gastos en Personal		
Clasificador/Denominación	Monto M\$	%
21.01 CxP Gastos en Personal de planta	1.912.525.-	39,25%
21.02 CxP Gastos en Personal de Contrata	1.761.050.-	36,15%
21.03 CxP Otras Remuneraciones	1.198.802.-	24,6%
Sub Totales	4.872.377.-	100%

La dotación de la unidad de educación a la fecha de cierre del examen, está compuesta por el siguiente detalle:

Distribución Dotación:

Titulares	101
A contrata	353
Código del trabajo	202
<u>Suplencias</u>	<u>13</u>
Total	669

El total de funcionarios al mes de diciembre es de 413 con un total de 669 contratos. La distribución de la dotación informada supera el número de funcionarios, ya que en varios casos un mismo funcionario tiene más de un contrato (planta y contrata), pero en definitiva el número total es de 413 funcionarios.

Subtítulo 22 CXP Bienes y Servicios de Consumo.

Clasificador/ Denominación	Monto M\$	%
22.01 Alimentos y bebidas	46.625.-	3,51%
22.02 Textiles, Vestuario y Calzado	59.704.-	4,5%
22.03 Combustible y Lubricantes	53.746.-	4,05%
22.04 Materiales de uso o consumo corriente.	317.944.-	23,96%
22.05 Servicios Básicos	106.792	8,05%
22.06 Mantenimiento y Reparaciones	180.061.-	13,57%
22.07 Publicidad y difusión	21.280.-	1,6%
22.08 Servicios generales	162.195.-	12,23%
22.09 arriendos	458.-	0,03%
22.10 Servicio Financieros	15.595.-	1,18%
22.11 Servicios Técnicos y Profesionales.	327.155.-	24,66%

22.12 Otros gastos en Bs y Servicios	35.175.-	2,65%
Total	1.326.730.-	100%

Subt. 23 CXP prestaciones de seguridad social.

Clasificador/ Denominación	Monto	%
23.01 Prestaciones Previsionales	133.708.-	100%
Total	133.705.-	100%

Subtítulo 26 CXP Otros Gastos Corrientes.

Clasificador/ Denominación	Monto M\$	%
26.01 Devoluciones	12.076.-	100%
Total	12.076.-	100%

Subtítulo 29 CxP Adquisiciones de Activos no Financieros

Clasificador/Denominación	Monto	%
29.04 Mobiliario y otros	109.150.-	48,7%
29.05 Máquinas y equipos	21.744.-	9,7%
29.06 Equipos Informáticos	93.234.-	41,6%
Total	224.128.-	100%

Subtítulo 34 CXP Servicio de la Deuda.

Los acreedores presupuestarios al término del ejercicio ascienden a M\$29.427 los que deben traspasarse como deuda flotante para el ejercicio siguiente.

En el tercer informe trimestral en el punto conclusión del presupuesto se indicó que la unidad de educación debía dar cumplimiento a la determinación del saldo inicial de caja aplicando la metodología establecida en la circular N° 46.211/11 de la Contraloría General de la República donde se muestra en el Presupuesto Actualizado al 30/09/2018 la suma de M\$1.164.673 debiendo ser de M\$ 1.433.305, por lo tanto, se debe realizar acciones para regularizar y presentar los reales recursos con los que disponen. Con el fin de subsanar lo observado la unidad de finanzas municipal realizó una modificación según el siguiente detalle:

1.- Por menores gastos (215) \$19.128.294 se disminuye el saldo inicial de caja (11515)

Por lo tanto; saldo inicial de caja al 30/09/2018 M\$1.164.673

Más modificación M\$ 268.632

Saldo Inicial de caja al 31/12/2018 M\$ 1.433.305

Se observa que la unidad de educación realizó la modificación al saldo inicial de manera correcta.

De los Resultados del Ejercicio Contable

a) **El Balance de Ejecución Presupuestario informa:**

Ingresos Percibidos M\$6.498.485

Obligaciones Devengadas **(M\$6.569.019)**

Déficit **M\$-70.534**

Si consideramos el saldo inicial de M\$ 1.433.305 el superávit acumulado es de M\$1.362.771

Otros Informes Contables:

b) **El Balance de Comprobación y Saldos**

cuenta	Debito	Crédito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia
Total Activos	14.557.234.010	14.357.641.968	2.806.039.071	639.075.430	2.806.039.071	639.075.430	0	0
Total Pasivos	8.258.891.267	8.305.992.816	175.945.131	316.229.574	175.945.131	316.229.574	0	0
Total Patrimonio	451.349.015	508.965.265	88.225.881	2.022.030.836	88.225.881	2.022.030.836	0	0
Total Ingresos Patrimoniales	265.500	6.648.013.897	0	6.647.748.197	0	0	0	6.647.748.197
Total Gastos Patrimoniales	6.554.813.754	0	6.554.873.754	0	0	0	6.554.873.754	6.647.748.197
	29.820.613.546	29.820.613.546	9.625.083.839	9.625.083.837	3.070.210.083	2.977.335.640	6.554.873.754	6.647.748.197
RESULTADO						92.874.443	92.874.443	
					3.070.210.083	3.070.210.083	6.647.748.197	6.647.748.197

c) **El Estado de Resultados**

CUENTAS	M\$ 2018
INGRESOS PATRIMONIALES	
Ingresos Operacionales	0
Transferencias Recibidas	6.385.444
Venta de Activos	
Otros Ingresos Patrimoniales	262.304
TOTAL INGRESOS	6.647.748

GASTOS PATRIMONIALES	
Gastos Operacionales	6.187.512
Trasferencias otorgadas	133.708
Otros gastos Patrimoniales	233.654
TOTAL GASTOS	6.554.874
RESULTADO DEL PERÍODO	92.874

El resultado del ejercicio 2018 es positivo en \$92.874.443, resultado generado por la diferencia entre los ingresos patrimoniales y gastos patrimoniales, por tanto, en los asientos de apertura se debe traspasar el resultado del ejercicio a la cuenta resultados acumulados generando en este caso un aumento del patrimonio.

Nota Explicativa:

Los informes muestran resultados distintos, por un lado el balance de ejecución presupuestaria nos muestra un déficit de **M\$70.534** y el balance junto al estado de resultados nos muestran un resultado positivo en **M\$92.874**, la razón es que se trata de informes que coinciden en incluir la mayoría de las transacciones, sin embargo, hay movimientos económicos que sólo afectan a las cuentas de ingresos y gastos patrimoniales sin considerarse en el balance de ejecución presupuestaria.

Se concluye que la unidad de Educación de trabajar en cuidar que los gastos devengados no superen los ingresos percibidos a objeto de caer en un déficit presupuestario.

DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS

El saldo inicial de caja año 2019, aplicando la metodología en la Circular N° 46.211/11 de la Contraloría General de la República, permitió establecer que:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
111	DISPONIBILIDADES	1.502.295.702
114	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	758.946
116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0
SUBTOTAL		1.503.054.648
214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	88.709.054
216	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	22.148.114

=	SALDO INICIAL DE CAJA NETO AL 01 DE ENERO DE 2018	1.392.197.480
---	--	----------------------

En el caso de la unidad de educación el saldo inicial de caja fue presupuestado en \$10.000.000 por tanto el valor a ajustar es de (\$1.392.197.480-\$10.000.000) \$1.382.197.480

Además, dentro del primer trimestre del año, deberán ajustarse a la situación real la estimación inicial de los ítem 12-10 Ingresos por percibir (M\$194.768) y 34-07 Deuda Flotante, (M\$ 29.427) correspondiente a ingresos y gastos devengados y proponer, dentro de igual lapso, las modificaciones presupuestarias pertinentes.

El Decreto Modificatorio debió ser el siguiente:

INCREMENTASE:

INGRESOS

12-10 Ingresos por Percibir	194.768
15 Saldo Inicial de caja	1.382.197
Total Ingresos	1.576.965

GASTOS

34-07 Deuda Flotante	29.427
XXXX Otras Cuentas que se deseen aumentar	1.547.538
Total Gastos	1.576.965

AL CONSOLIDAR LOS SALDOS DE LAS 3 UNIDADES MUNICIPALES LOS RESULTADOS SON:

UNIDAD	Balance de Ejecución Presupuestaria M\$	Estado de Resultado M\$	Saldo inicial de Caja 2019 M\$
Municipalidad	-337.775	-123.559	11.290
Salud	90.487	1.013	290.701
Educación	-70.534	92.874	1.392.197
Totales	-317.822	-29.672	1.694.188

El déficit asciende a M\$317.822, la pérdida del ejercicio disminuye el patrimonio en M\$29.672 y el saldo inicial de caja para el ejercicio 2019 es de M\$1.694.188

CONCILIACIONES:

cuenta	Nombre	Fecha última conciliación	Saldo Contabilidad	Saldo Carlota bancaria	Diferencia
72509014109	Cuenta Subvención	31/12/2018	\$614.946.895	\$457.159.209	\$157.787.686
7209015792	Cuenta Sep	31/12/2018	\$409.710.955	\$326.870.966	\$82.839.986
72509000175	Cuenta Junji	30/04/2016	\$53.144.547	\$0	\$0
72509000230	Cuenta Faep 2018	31/12/2018	\$400.237.151	\$424.255.261	\$24.018.110

Nota: la cifra en rojo informada como saldo en las conciliaciones indica que el saldo bancario es menor al saldo contable.

La cuenta de subvención regular presenta conciliación bancaria manual al día 31/12/2018, con diferencias considerables en las 4 columnas de la hoja de trabajo, por lo tanto, se debe trabajar en realizar ajuste a objeto de poder conciliar la mayor cantidad de montos posibles.

Las cuentas Sep y Junji presentan conciliaciones bancarias del sistema de conciliaciones hasta el día 31/12/2018 y al igual que la cuenta de subvención regular se debe trabajar el realizar los ajuste que sean pertinentes para disminuir las diferencias no conciliadas.

La cuenta Faep presenta conciliación bancaria al 31 de diciembre de 2018.

PAGOS COTIZACIONES PREVISIONALES

Los pagos por concepto de cotizaciones previsionales correspondiente a los/las funcionarios municipales, los de servicios traspasados áreas de salud y educación; y corporación cultural, correspondiente a los meses de; Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018, se detallan a continuación.

Área.	Periodo OCTUBRE			Periodo NOVIEMBRE			Periodo DICIEMBRE		
	Nº decreto	Fecha	Monto	Nº decreto	Fecha	Monto	Nº decreto	Fecha	Monto
Municipalidad	Nº 2567	09/11/2018	\$22.188.871	Nº2847	07/12/2018	\$14.432.031	Nº3	09/01/2019	\$22.420.685
	Nº 1844	08/11/2018	\$20.270.225	Nº1983	04/12/2018	\$23.164.769	Nº2240	31/12/2018	\$29.384.778
Salud	Nº 1845	08/11/2018	\$5.436.783	Nº1986	03/12/2018	\$8.9850.865	Nº2239	31/12/2018	\$7.607.130
	Nº 1617	08/11/2018	\$74.108.453	Nº1899	10/12/2018	\$66.442.694	Nº10	09/01/2019	\$66.137.701
Subvención Regular	Nº 1615	08/11/2018	\$6.686.574	Nº1900	10/12/2018	\$6.691.574	Nº12	09/01/2019	\$7.079.171
Subvención Pie	Nº 1616	08/11/2018	\$5.784.852	Nº1901	10/12/2018	\$7.515.874	Nº11	10/01/2019	\$9.778.115
Subvención Sep	Nº 213	12/11/2018	\$1.797.415	Nº228	12/12/2018	\$1.823.443	Nº3	10/01/2019	\$1.351.417
Corporación Cultural	Nº 213	12/11/2018	\$1.797.415	Nº228	12/12/2018	\$1.823.443	Nº3	10/01/2019	\$1.351.417

ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En cuanto a la asignación por concepto de pago de perfeccionamiento docente el Departamento de Educación Municipal, a través de la unidad de Finanzas ha entregado la información respectiva, la cual se ha ido cancelando en la medida de ser reconocida, en el caso del cuarto trimestre de 2018 se ha cancelado un total de \$7.800.966

Octubre de 2018 \$2.570.115

Noviembre de 2018 \$2.570.115

Diciembre de 2018 \$2.660.736

FONDO COMUN MUNICIPAL

El Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, tal como lo define la propia Constitución Política en su Artículo 122: "Mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país".

Se pudo constatar, que la Ilustre Municipalidad de Paillaco, ha enterado los aportes al FCM, según el siguiente de talle:

MES	FECHA	N° DECRETO	MONTO
Octubre	09/11/2018	2577	\$10.785.425
Noviembre	06/12/2018	2841	\$3.063.971
Diciembre	08/01/2019	1	\$2.886.562

CAUSAS JUDICIALES INFORMADAS POR ASESORÍA JURÍDICA

INFORME DE CAUSAS JUDICIALES AÑOS 2018 - 2019 MUNICIPALIDAD DE PAILLACO

- RECURSO DE PROTECCIÓN INTERPUESTO ANTE LA CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA (2018), CAUSA ROL 1361-2018, PARTES LITIGANTES "BARRIA/ MUNICIPALIDAD DE PAILLACO. MOTIVO: DESPIDO INJUSTIFICADO, ILEGAL Y ARBITRARIO.

ESTADO: TERMINADA, FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO SIN PAGO DE COSTAS

- DEMANDA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL ANTE JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE PAILLACO (EN TRAMITACION AÑO 2018), CUASA ROL 0-35-2018, PARTES LITIGANTES "CARRASCO/ MUNICIPALIDAD DE PAILLACO".

MOTIVO: COBRO DE PRESTACIONES LABORALES.

ESTADO: CONCILIACION PARA SER PRESENTADA CON FECHA 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE, CUENTA CON ACUERDO DE CONCEJO.

SE GENERA PASIVO EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

- DEMANDA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS (AÑO 2018), JUICIO ORDINARIO DE MENOR CUANTIA, TRIBUNAL DE LETRAS Y GARANTIA DE PAILLACO, CAUSA ROL C-241-2018, PARTES LITIGANTES "LEAL/ MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.

MOTIVO: BULLING POR PARTE DE UN DOCENTE DE LA ESCUELA OLEGARIO MORALES EN CONTRA DE ALUMNO.

ESTADO: EN TRAMITACIÓN, A LA ESPERA DE NOTIFICACIÓN POR CÉDULA PARA ASISTIR A AUDIENCIA DE CONCILIACION.

- RECLAMO DE ILEGALIDAD INTERPUESTO ANTE LA CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA, ACUSA ROL 26-2018, PARTES LITIGANTES "LOPEZ CON MUNICIPALIDAD DE PAILLACO".

MOTIVO: CIERRE DE QUISCO UBICADO EN EL ESTABLECIMIENTO RAP, ACTO ILEGAL Y ARBITRARIO CON AFECTACION DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES.

ESTADO: CON SENTENCIA DESFAVORABLE PARA EL MUNICIPIO, EVENTUALMENTE SE GENERA PASIVO. A LA ESPERA DE LA DETERMINACION DE LAS COSTAS DEL JUICIO.

- RECURSO DE PROTECCIÓN INTERPUESTO ANTE LA CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA (AÑO 2019), CAUSA ROL 155-2018, PARTES LITIGANTES "SANTANA/ MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.

MOTIVO: RETRASO INJUSTIFICADO EN DEVOLUCION DE BOLETA DE GARANTIA AL CONTRATISTA, VULNERACION DE DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION POLITICA.

ESTADO: EN TRAMITACION, ETAPA DE DESCARGOS, EVACUA INFORME, A LA ESPERA DE ALEGATOS.

4.2.- La alcaldesa consulta si este es un ejercicio presupuestario.-

4.3.- La Sra. Natalia Olivares señala que efectivamente pero esto se va haciendo y se va llegando a la realidad por el otro lado, esa falta de recursos no puede decir si falta o no, porque las cuentas corrientes muestran plata que se desconoce su disponibilidad al 31 de diciembre, además que es volátil y cambia todos los días, si estuvieran las conciliaciones bancarias bien eso sería más claro, lo ideal serían que

fueran puros cheque girados y no cobrados, pero eso no lo puede decir ahora ya que no tiene la claridad, ya que la cuenta principal tiene fondos de recursos que son de otras cosas como lo es las cuentas de inversión, por eso ella recomienda que para esos recursos hagan cuentas aparte, ahora estamos en otro ejercicio presupuestario y tenemos la posibilidad de ordenarnos y la idea que los recursos presupuestarios se puedan gastar responsablemente.-

4.4.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que quiere volver a lo que se trató en la mañana ya que lo que planteo en la mañana, con respecto a la investigación que está haciendo contraloría cree este concejo esta contra el tiempo, en este mar revuelto si hubiera algo irregular no se descubrirá tan luego, le extraña que no exista tecnología que permita hacer las conciliaciones y tenerlas en el computador, a él le preocupa ya que se está dándole buena fe a la ineficiencia de personas, nadie ha pagado ninguna culpa y cree que el tema más complejo es salud y educación ya que acá se trabaja con proyectos y allá se trabaja con recursos frescos. Cree que se debe volver a pensar en una auditoria sin perjuicio que la contraloría después la revise, él con lo que escucha de la encargada de control, que es bastante coherente, ya que nos cuenta lo que hay pero nadie asegura que esto no se repetirá en diciembre del 2019.-

4.5.- La Sra. Natalia Olivares cree que una auditoria llegaría a la conclusión de porque se producen los errores y ella cree que acá en la municipalidad esos errores ya están detectados en el municipio, cree que más complicado es en el DAEM porque cuando ella llegó se dio cuenta que habían asiento que estaba al revés y muestran resultados diferentes. En la municipalidad se sabe cuáles son los problemas, ya que cuando se hizo la modificación y se rebajó el presupuesto ya era tarde y venia inflado ya que el saldo inicial de caja se determinaba de forma incorrecta, lo otro son las conciliaciones bancarias que no permiten ver la disponibilidad y lo otro es que la persona que trabaja en presupuesto tenga una comunicación con la persona que hace las conciliaciones y le valla informando y siempre exista una sintonía ente el banco y el mayor contable, cree que se puede subsanar pero se necesitan más personas y más voluntades y ella presionar más. Este año se deben rebajar gastos y aumentar ingresos, de lo contrario terminaremos mal ya que se comenzó con un saldo inicial de caja de 11 millones, en el tema de personal se cumplen con el tema de la normativa de la cantidad que se debe destinar a personal por lo cual se hizo la propuesta de planta en forma responsable, porque estaba la proyección de ingresos ya que da, es en el resto de los gastos en los que hay que rebajar, aunque no se gaste mucho el tema es que no se generan ingresos.-

4.6.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que en la reunión pasada el Concejal Reyes planteo una situación que es preocupante el de tránsito, se ha venido denunciado de parte de la comunidad ya que allí debieran generarse más recursos y hacer una gestión moderna, hoy se fugan una cantidad importante de permisos de circulación y lo otro que plantea desde hace año es de qué manera se hace un control férreo al combustible ya que allí hay una gran fuga y lo otro es lo que tiene

que ver con la gente de finanzas, donde a final de año se les apretó un poco y comenzamos a ver resultados, a él le preocupa la gestión de la DAF de este departamento no la ve empoderada dice tengo ganas de hacer las cosas pero la ve con el mismo “tranco”

4.7.- la Alcaldesa señala que se deben ver los permisos de construcción ya que este año se levantaron muchas viviendas nuevas y hay que notificarlos y hacer la pega

4.8.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes cree que se están hablando cosas completamente distintas, le pide disculpas al concejal Castro pero acá no se está en el “convento de los trapenses” una cosa es ser más eficiente en la recaudación y otra cosa es ser más eficiente en la administración, podríamos tener muchos recursos pero si se sigue con este desorden en mala hora llega la plata, ese es el tema de forma, esto es un limbo, la encargada de control dice que no se justifica la auditoria pero tampoco entrega herramientas que permitan tener certeza que esto no volverá a ocurrir.- Si duda es porque no hacen la pega los funcionarios.-

4.9.- La Alcaldesa señala que no puede hacer más con la DAF, ella presenta licencia cuando se estresa, ella no sabe que más hacer con ella para que ordene su equipo.-

4.10.- La alcaldesa señala que queda un poco más tranquila ya que este es un nuevo ejercicio presupuestario y tenemos poca plata pero hay, y el tema es ordenarse y terminar la piedra que son las conciliaciones de una vez por todas.-

4.11.- El Concejal sr. José Aravena cree que esta clarito que se deben tener funcionarios para las conciliaciones, eso está claro, el tema de la planta, el tema del combustible esas son medidas concretas.-

4.12.- La Sra. Natalia Olivares señala que se está comenzando este nuevo presupuesto y ella espera que se reciban todos los ingresos que se decían iban a ingresar y no se hagan más gastos que los ingresos, hay que ser meticulosos, se está empezando de cero.-

4.13.- La concejala Sra. Ruth Castillo señala que la encargada de control está haciendo un trabajo meticuloso, pero cree que las recomendaciones que da hay que hacerla, colocar alguien en el tema del combustible con una bitácora e ir rotando a la persona encargada que haga este control, ella cree que hay un buen equipo en finanzas pero falla la directora de ese equipo y lamentablemente no está la opción de que preocuparse por mejorar, solo queda en palabras, ella está más de tres años y no cree que cambie la situación.

4.14.- La Alcaldesa señala que prefiere esperar el resultado del proceso que está haciendo contraloría ya que espera que desde allí vengan sanciones y solicita a la encargada de control ser muy detallista en observar el proceso de ingresos y egresos durante estos primeros tres meses y asegurarse que hallan ingresos y los departamentos los generen en estos dos meses y lo que se quiere es aplicar la planta ya que de lo contrario se tendrá una deuda a fin de año, si ella pudiera haber previsto esta situación no se hubiera modificado la planta

4.15.- La Sra. Natalia Olivares señala que la municipalidad cumple con los requisitos financieros para tener esta nueva planta, ya que de los ingresos propios solo se está gastando el 40 %, son en el resto de los gastos donde se pasa.-

4.16.- El Concejal Sr. Jaime Reyes se refiere a que hay que trabajar con las unidades que generan ingresos porque por ejemplo se está al debe de las Escuela Agroecológica de la Lumaco y que al paso iba a ser sustentable y sin embargo hoy día generan más gastos que ingresos, hay un trabajo donde se pueden disminuir gastos lo otro es la casona que desconoce si está generando ingresos y no solo gastos.-

4.17.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que él no será el abogado de la Sra. Sandra Ulloa, no le interesa, pero cree que allí hay otras personas que deben trabajar, allí son cómplices todos, cree que no se puede echar la culpa a una sola persona

4.18.- La Administradora Municipal señala que ella observa este informe pero ella no es tan drástica, con respecto a contratar una auditoria ya que concuerda con control ya que las fallas están detectadas y también concuerda con el concejal Fuentes, no cree que la responsabilidad pase exclusivamente por la DAF ya que hay un equipo que está detrás y que deben preocuparse de la gestión, acá están involucrados otros departamentos que son los generadores de ingresos y esa es la gestión que se debe mejorar, ella confía que este año las cosas serán diferentes ya que se trabajara con datos y cifras reales, este año se debe exigir mucho más para que las cifras se mejoren .-

7° VARIOS:

7.1.- El Concejal Sr. Jaime Reyes presenta los siguientes puntos varios:

- El Concejal señala que en reunión anterior el Sr. David Martínez habría informado que dentro de la flota de choferes de este departamento destinaría a uno de ellos para que realice una fiscalización de los recorridos, solicita que prontamente se dé a conocer los resultados de esta fiscalización.
- Otra situación que le preocupa es ver la instancia para analizar lo que ocurre con los campesinos que de acuerdo a los últimos Censos la población ha bajado bastante, existe una alta migración de la gente del campo a la ciudad, quizás sería bueno invitar a la SEREMI de Agricultura para ver que están haciendo para evitar esta situación

7.2.- La alcaldesa señala que solicitará que el Sr. Martínez haga esta presentación de los resultados de esta fiscalización al transporte escolar

Con respecto a la situación de la migración del sector campesino, señala que se le puede invitar a la SEREMI, es un tema preocupante ya que es algo que está sucediendo en Chile, sería bueno fortalecer a los campesinos a través de seminarios y darles fuerza, mostrarles miradas distintas al mundo del campesinado también hay que entender que es un nuevo tema cultural.-

7.3.- El Concejal sr. Orlando Castro presenta los siguientes puntos varios:

- Se refiere a la empresa que estaban a cargo de la pintura de las calles y los letreros, él tiene entendido que se terminó el contrato con esta empresa, por tanto le interesa saber quién se hará cargo de este trabajo.
- Se refiere al retiro de vehículos abandonados en las calles los que son muchos, quizás sea bueno enviarlos al patio municipal vía una ordenanza y que los dueños se preocupen que no los pueden dejar tirados en las calles y en esos lugares ni siquiera puede pasar la concesión de aseo para limpiar ya que están años tirados en las veredas
- Se refiere a los sonómetros que aún no se compran y tiene entendido que no son de alto valor, existe una ordenanza por el tema de ruidos molestos pero esto nunca podrá ser operativo si no se cuenta con los instrumentos que hacen más objetiva la medición.
- Se refiere a comodato de la junta de vecinos Cincuentenario, consulta cuando se lo entregarán ya que ellos necesitan de este comodato para poder postular a proyectos.-
- Hace mención de la situación de la Inspectora municipal quien se vio afectado su domicilio con un incendio, considerando que se trata de una funcionaria municipal solicita se pueda ver una ayuda especial para ella considerando su situación y el nivel de pérdida que tubo fruto de este siniestro.-

7.4.- La alcaldesa señala que efectivamente se terminó el contrato con la empresa de pintura y ahora se está licitando nuevamente ya que la empresa anterior no entregaba un buen servicio.-

Solicita a la administradora municipal ver el tema del retiro de vehículos abandonados en las calles.

Con el tema de la compra de los sonómetros cree que eso no es tan caro y solicita se proceda a la compra

El Comodato del Cincuentenario señala el Sr. Ricardo Núñez que conversó con la dirigente que le manifestó que están seguros de ganar un proyecto de Fondos de Presidente de la República, pero él habría planteado al concejo que allí está viviendo una familia que pagan arriendo a la presidenta y él le ha pedido en varias ocasiones que haga una reunión con su asamblea a lo cual se ha negado, por lo que cree que es un tema antojadizo de una dirigente que no tiene reuniones por tanto no cree que sea tan efectivo entregar un comodato por 5 años a una organización que no tiene reuniones, cree que le daría una vuelta al tema.-

7.5.- El concejal sr. Orlando Castro señala que es una pareja de adulto mayores que viven en esa sede, obviamente están en una situación irregular y eso lo reconoce la dirigente pero no se pueden tirarlos a la calle pero también se podrían postular a un subsidio de arriendo y eso simplificaría el tema, pero ya están ahí y ahora hay que hacer algo para poder sacar a esos adultos mayores sin perjudicarlos

7.6.- La administradora municipal señala que en el tema de la Sra. Inspectora desde el departamento de bienestar se está haciendo una ayuda, lo mismo desde el departamento Social y si la ayuda supera lo que se entrega comúnmente se tendría que comunicar al concejo.-

7.7.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que se refirió al sonómetro, pero la base es la consecuencia, todos están en la misma situación que el proyecto que están haciendo en Demaihue no se concrete, pero este tema de la Calle 18 de octubre se repite todos los años, cree que no están inventando y lo que piden es tener una vida tranquila, él entiende la actitud de los chicos porque son jóvenes, por tanto cree que lo mejor sería sacar a los chicos de ahí antes que decirles a los vecinos que vendan su propiedad. Cree que la solución es que esos jóvenes sigan practicando música pero en otro lugar, por ejemplo en la Escuela de Demaihue, se lo plantea para que la autoridad lo estudie.-
- Se refiere a que en una conversación se dio a entender que habían actas de concejo que no se habían redactado en aquellos periodos en que la Sra. Carola Medel estaba con licencia o vacaciones, quisiera saber si es efectivo o no ya que ese es el único registro que tiene el municipio de las reuniones.-
- Señala que el día lunes estuvo en la villa Padre Hurtado y hay un tema complejo ya que el plano que tiene dirección de obras se hizo sin tomar en cuenta otro plano, y la persona que está pidiendo servidumbre de paso le fue ocupado un terreno que había comprado, una parte de la villa ocupa la salida que él debería haber tenido en su salida que le corresponde legalmente, le agradecería si pudiera dar instrucciones que ellos pudieran dar una respuesta formal ya que hay un conflicto de personas que está sometido a un juicio de advenimiento y tiene entendido que hay un abogado que está colaborando.-
- Otro tema que le interesa, señala que los comités de agua potable que se han formado con recursos del Estado a través del ministerio de obras Públicas, como el de Manao y Lumaco se imagina se rigen por la misma normativa legal, en el proyecto de Lumaco un empresario compro un terreno y lo loteo, obtuvo sin conocimiento de la asamblea 5 arranques, renunció a la presidencia y ahora está pidiendo 29 arranques más de agua potable y este joven que está a cargo de este comité no sabe qué hacer, cree que acá hay un compromiso de ayuda de parte de los funcionarios, ya que el negocio que está haciendo este empresario con agua potable tiene una gran plusvalía, cree que se debieran hacer reuniones en terreno y ver estas situaciones. cree que este tema compromete a la municipalidad

La concejala Sra. Ruth Castillo señala que conoce el tema de la Villa Padre Hurtado, allí se entregó unos recursos por concepto de proyecto para el cierre perimetral de la cancha y eso fue aprobado por concejo municipal.-

7.8.- La Alcaldesa señala que es bueno que baje la información ya que en todas partes están loteando y hay que ver de qué forma se solucionan este tipo de problemas, le gustaría poder contar con un marco regulatorio para estas personas que compran parcelas de agrado.

La alcaldesa señala que efectivamente hay que comprar con urgencia los sonómetros

El tema de las actas solicita a la secretaria municipal que se preocupe que estén todas las actas cuando ella no estaba.-

Lo de la villa Padre Hurtado tiene entendido que llegaron a advenimiento y el tema está resuelto

7.9.- El Concejal Sr. José Aravena presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que al inicio del periodo escolar el transporte que licitó el Ministerio de transporte presentó algunos problemas, le gustaría saber cómo afectara esa situación a la asistencia y correspondiente pago de subvención
- Señala que nunca ha sido su ánimo que quiebren empresas muy por el contrario, razón por lo cual está muy preocupado por la situación de BOTTAI ya que le han llegado comentarios que esta empresa estaría con problemas.-
- Solicita se hagan las averiguaciones con el Sr. Ricardo Ríos quien había ofrecido la construcción de una gran empresa le gustaría saber si eso sigue en pie.

7.10.- La alcaldesa solicita se averigüe que incidencia tubo el problema de transporte en la asistencia los primeros días de clases

Lo de la empresa Bottai hay que averiguar.

Llamará a Ricardo Ríos para saber cómo va su proyecto ya que necesitaba mucho apoyo económico de la CORFO.-

7.11.- La Concejala Sra. Ruth Castillo presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que ella estuvo reemplazando a la primera autoridad mientras no estaba presente y participó de las siguientes actividades.-
- Participó del acto de despedida del programa Hijos de Temporeras, señala que fue un acto muy lindo, hicieron una entrega de premios a los niños y el municipio colocó \$2.800.000 para este programa, pero si le llama la atención que Desarrollo Social solo colocó \$900.000.- y el IND colocó \$2.100.000. para este acto, desconoce los motivos de tan poco aporte del Ministerio considerando la gran importancia que este programa reviste para esta población de mujeres y más aún si se considera que el programa se extendió por más semanas más, cree que es válido hacer la consulta de porque tan poco fue el aporte.
- Señala que asistió al tema de las viviendas Bicentenario , le llamó mucho la atención la prepotencia de la empresa constructora, ella no dejo pasar esa situación ya que todos merecen respeto. Agradece las gestiones que constantemente hace el diputado Iván Flores.

- Comenta que también estuvo presente en la Venta de Cervezas de Bomberos y le habrían entregado un presente para la alcaldesa y se lo hará llegar lo antes posible.
- Se refiere a las Fiestas Costumbristas que se desarrollaron en la comuna, Santa Rosa hizo una gran fiesta, Pichi Ropulli el dirigente vecinal Sr. Juan Godoy también logró hacer hermosos espectáculos a pesar que no recibieron apoyo del Gobierno Regional, La Luma también hizo un gran trabajo a pesar que tampoco recibieron apoyo económico, Reumen lo mismo que El Llolly donde hicieron 4 stand, El Ñady La Peña igualmente hicieron un trabajo fantástico con 4 stand, en Aguas Negras asistió muchísima gente, las valsa de Itropulli, señala que fueron bonitas fiestas costumbrista si solicita que se hagan seguimiento cuando se contrató y cuando se contratará este tipo de ampliaciones ya que en algunos sectores, como Itropulli, faltaban micrófonos, sobre todo cuando es el municipio quien aporta con este servicio
- También asistió al evento del Movimiento Guatita de Delantal donde también se le hizo un reconocimiento a la Sra. Alcaldesa
- Informa que está muy contenta ya que en la Escuela Nueva Aurora ya se habría solucionado el tema del cerco
- Asistió a presentación que realizó recientemente el grupo folclórico Anto Cullen donde destaca que hay 12 mujeres quienes presentaron unos maravillosos vestuarios, también estuvo presente el grupo Surquitos de Mi Tierra
- Se refiere al 8M cree que fue un trabajo maravilloso organizar ese evento, envía las felicitaciones a todos los funcionarios que estuvieron detrás de esta organización
- Quiere hacer un público reconocimiento a la Corporación Cultural que estuvo detrás de la organización de todos los eventos en los que participó y que resultaron muy buenos.
- Se refiere a Santa Rosa Chica, Ralitrán específicamente donde un señor colocó un cerco y los bomberos no pueden acceder al agua en caso de siniestro, consulta que se puede hacer en ese caso ya que eso no corresponde.-

7.12.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que en el tema de Madres Temporeras siempre es el municipio quien coloca más aporte económico para que este programa se pueda desarrollar en Paillaco igual cree que es importante oficiar al SEREMI Rolack para hacer las consultas.

Con respecto a las viviendas Bicentenario se solicitará al SERVIU que el municipio hará un levantamiento casa por casa de cuál es la situación ya que nadie lo está entregando, aclarar que el municipio nunca ha hecho una presión para que entreguen esas viviendas, solicita que no se tomen su nombre para realizar presiones.-

Felicita y está contenta por el éxito de todas las fiestas costumbristas que se realizaron este verano

Lo de Santa Rosa señala que se harán las denuncias correspondientes ante el MOP.-

No existiendo mas temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 6:30 horas.-

RAMONA REYES PAINEQUEO
ALCALDESA DE PAILLACO

Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL